

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N. ° 1387-2023-SATP

Piura, 08 de Noviembre de 2023.

VISTO; el Informe N° 513-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, hace de conocimiento que se deberá emitir acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/CCP se aprueba el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria, estableciéndose su organización y funciones, entre las que se encuentran las funciones de la Gerencia General, de "Dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución";

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 1253-2023-SATP, de fecha 04 de Octubre de 2023, se aprueban las bases para la convocatoria CAS 002-2023-SATP, con el objetivo de contratar, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, para personal de las diferentes áreas administrativas y operativas, entre ellas la contratación de abogados para la Oficina del área de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Piura, resultando como ganador: ABG.GHYNIS KAROL NOE LANDA;

Que, mediante Informe N° 513-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa que de acuerdo a lo coordinado con las gerencias, se ha creído conveniente por necesidad de servicio, encargar en adición a sus funciones a la colaboradora Abg. Ghynis Karol Noe Landa (D. Leg 1057), Apoyo a la Oficina de Asesoría Legal, las funciones de Defensor del Contribuyente y Administrado, con eficacia anticipada a partir del 02 de noviembre de 2023. Así mismo, se solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0233-2023-SATP, en la cual se encarga de manera provisional como Defensor del Contribuyente y Administrado, al Abg. Juan Manuel Lizárraga Salas, el mismo que presento su renuncia a la Institución a partir del 02 de noviembre del presente año;

Que, con el objeto de atender las funciones asignadas de Defensor del Contribuyente y Administrado del Servicio de Administración Tributaria de Piura, resulta necesario Encargar dichas funciones de Defensor del Contribuyente y Administrado, a la ABG. Ghynis Karol Noe Landa, a partir del 02 de Noviembre de 2023;

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10° del Edicto Municipal N° 008-1999 –C/PPP – Estatuto del SAT-PIURA;

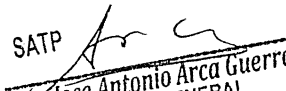
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0233-2023-SATP, de fecha 14 de marzo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, con EFICACIA ANTICIPADA las funciones de Defensor del Contribuyente y Administrado del Servicio de Administración Tributaria de Piura, a la ABG. GHYNIS KAROL NOE LANDA, a partir del 02 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que se notifique la presente Resolución a la ABG. GHYNIS KAROL NOE LANDA, demás interesados y órganos competentes de la entidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SATP

Lic. Jose Antonio Arca Guerra
GERENTE GENERAL